Medellín, 12 de diciembre de 2019

Señores
RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER – CÚCUTA

Asunto: Sustentación de imprevistos de la obra.

Reciban cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito justificar los imprevistos presentados durante la ejecución del contrato número AO-050-2019 CO1.PCCNTR.1165302. Los cuales fueron:

- El primer día que el personal llego a la ciudad de Cúcuta y empezó la búsqueda de hotel, el cual fue imposible encontrar debido a que los hospedajes del presupuesto que se tenía ya estaban totalmente ocupados por personas extranjeras, por lo cual se retrasó el inicio de la ejecución del contrato un día mientras se buscaba hotel y nos vimos en la necesidad de pagar uno mucho más costoso para asegurar las condiciones mínimas de nuestro personal.
- Teniendo en cuenta que las lámparas fueron despachadas desde la ciudad de Medellín, se presentaron defectos en algunas por maniobras de transporte, por lo cual se procedió a realizar nuevamente el despacho de estas. Este tenía tiempo de entrega de dos días, el cual no se cumplió y pasaron a ser cuatro días los cuales pudieron haber sido más de no haberle solicitado a la transportadora que el material no entrara a despacho si no que fuera reclamado por el personal directamente en la oficina. Cuando se enviaron se había calculado que estas llegaran a tiempo para que el personal no se viera afectado en la ejecución y no hubiese retrasos.

De acuerdo a lo anterior, durante la ejecución del contrato hubo imprevistos que no pudieron ser calculados como parte del proceso.

Cordialmente,

Ariel Garcés M.
Director comercial y técnico